

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1982.-

En atención a lo solicitado por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°3 y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la / Cámara Nacional;

SE RESUELVE:

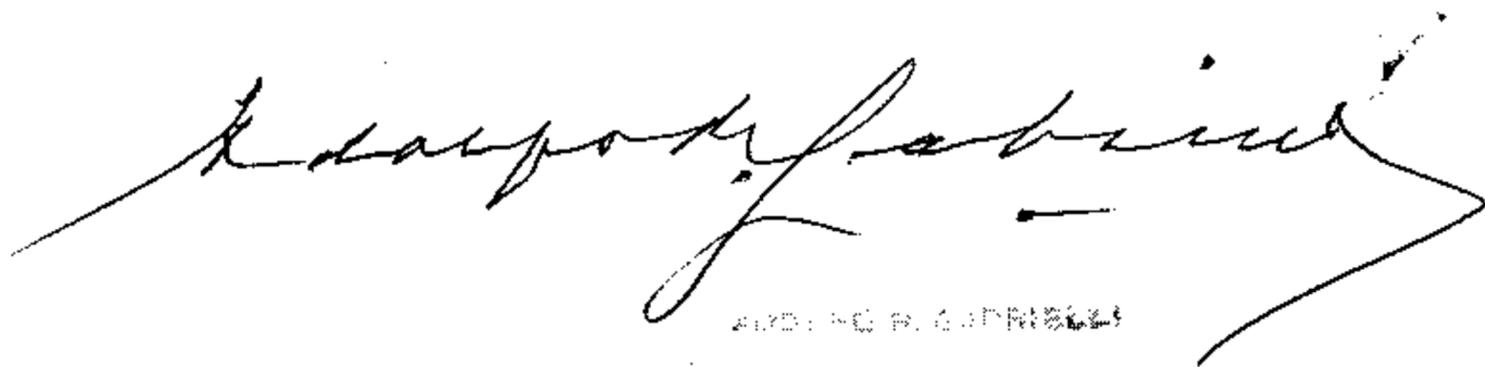
1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar la designación en calidad de "Suplente" de un Auxiliar de 5ta. (Personal de Servicio) a partir del 1° de noviembre al 31 de diciembre de 1982 y desde el 1° de enero y hasta el 30 de abril de 1983.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto de la siguiente manera:

- \$ 10.491.870- a la cuenta "Personal Temporario" (P.S.) del Presupuesto General de gastos para el ejercicio financiero / del año 1982.-

- \$ 21.887.943- a la cuenta "Personal Temporario" (P.S.) del Presupuesto General de gastos para el ejercicio financiero / del año 1983.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



J.L.

JORGE R. GARRÉ